



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



RESOLUCIÓN No. 463
16 DE OCTUBRE DE 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No - SAMC MV-011-2026**, que tiene por objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE CAMPAÑAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA REDUCIR EL USO DE LA PÓLVORA EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA, VIGENCIA 2026”**

El alcalde Municipal de Valencia, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Valencia, departamento de Córdoba requiere contratar el proyecto cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE CAMPAÑAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA REDUCIR EL USO DE LA PÓLVORA EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA, VIGENCIA 2026.”**

Que en razón a lo previsto en el artículo 3, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección abreviada menor cuantía.

Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 250.000.000)**, incluidos costos directos e indirectos e impuestos municipales.

El pago de los valores que se comprometen se subordina a las apropiaciones presupuestales de EL MUNICIPIO, Vigencia Fiscal 2026, CDP No. 20260836 de fecha 29/09/2026.

Que los estudios previos, el estudio del sector, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los demás documentos técnicos del proceso fueron publicados el 06 de octubre de 2026 en la página web de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), además del aviso donde se informa la publicación del proceso y se convoca a todas las personas naturales y jurídicas a participar en el SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No: SAMC MV 0006-2026.

Que, dentro del término establecido, no se recibieron escritos de observaciones.

Que debido a lo dispuesto y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura atendiendo lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se debe ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No: SAMC MV 011-2026, que permita la escogencia transparente y objetiva del contratista encargado de la ejecución del servicio mencionado.

Que, en mérito de lo anterior,



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No: SAMC MV 011-2026**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE CAMPAÑAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA REDUCIR EL USO DE LA PÓLVORA EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA, VIGENCIA 2026”**, en consecuencia, iníciase los trámites respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La selección abreviada menor cuantía, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con la exigencia del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se incluye el cronograma del proceso de selección cuya apertura se ordena con el presente acto:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria.	06 de octubre de 2026	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
publicación estudio de previos	06 de octubre de 2026	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto pliegode condiciones.	06 de octubre de 2026	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	09 de octubre de 2026	Oficina de contratación, segundo piso -Palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia. Correo Electrónico: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y aviso de limitación de MiPymes	Del 06 de octubre al 14 de octubre de 2026.	Dirección de Correo Electrónico: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de las observaciones	el 14 de octubre de 2026 a las 03:00 pm	publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
acto de apertura del proceso de selección	16 de octubre del 2026 desde las 10:00 p.m.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
publicación del pliego de condiciones	16 de octubre del 2026 desde las 10:00 a.m.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
manifestación de interés para participar y presentación de observaciones	Del 16 de octubre, después de la publicación en el secop de la resolución de	Oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 –



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



	apertura, hasta las 3:30 pm del 21 de octubre de 2026	Valencia -Cordoba. Dirección de Correo Electrónico: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co
sorteo de consolidación de posibles oferentes y publicación de inscritos que manifestaron interés y respuesta a las observaciones (cuando a ello hubiere lugar)	21 de octubre de 2026 a las 05:00 p.m.	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia
plazo máximo para la publicación de adendas.	Un día antes de la fecha límite para presentar propuesta.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
plazo para la presentación de propuestas.	hasta las 8:30 a.m del 23 de octubre de 2026	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia
verificación y evaluación de las propuestas	23 de octubre de 2026.	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia
publicación del informe de evaluación	23 de octubre de 2026.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
permanencia del informe de evaluación y presentación de observaciones al mismo y para la subsanabilidad de requisitos habilitantes.	del 23 de octubre al 28 de octubre de 2026	Oficina de contratación, I segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia .Email: obraspublicas@valenciacordoba.gov.co
adjudicación.	30 de octubre de 2026	despacho del alcalde: calle 11 cra 15 alcaldía municipal de valencia, segundo piso.
plazo para la celebración del contrato.	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación hasta las 6:00 p.m.	despacho del alcalde: calle 11 cra 15 alcaldía municipal de valencia, segundo piso.
plazo para el otorgamiento de garantía.	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato hasta las 6: 00 pm	

Parágrafo. En caso de las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos de la etapa precontractual están a disposición de los interesados para ser consultados en la página



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



www.colombiacompra.gov.co y en la Alcaldía Municipal de Valencia, oficina despacho del alcalde, calle 11 con carrera 15 Palacio Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: Que se cuenta con un presupuesto oficial de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ \$ 397.980.464), incluidos costos directos e indirectos e impuestos municipales.

El pago de los valores que se comprometen se subordina a las apropiaciones presupuestales de EL MUNICIPIO, Vigencia Fiscal 2026, CDP No. 20260836 de fecha 29/09/2026.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante el Municipio, teniendo por única finalidad la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de quienes participan tanto en el proceso, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los requisitos de participación y los criterios de evaluación se encuentran descritos en el Pliego de Condiciones que rige el presente proceso de selección, los cuales fueron elaborados de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias.

ARTICULO OCTAVO: Disponer publicación del presente acto en la página del SECOP conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valencia, Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

Original firmado
ANGEL DARIO SUAREZ
Alcalde
Municipio de Valencia

Reviso:
MAURICIO PINEDA OTERO.
Profesional de apoyo de Contratación.